



ALA/CFT 101

Unidad de Investigación del GAFIC
10 de diciembre de 2020

¿Qué son las APNFD?



Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD)

¿Qué son las APNFD?

Las APNFD se refieren a:

- a) Casinos (Las referencias a los Casinos en todas las Normas del GAFI incluyen aquéllos basados en Internet y barcos).
 - b) Agentes inmobiliarios.
 - c) Comerciantes de metales preciosos.
 - d) Comerciantes de piedras preciosas.
 - e) Abogados, notarios, otros profesionales jurídicos independientes y contadores – esto se refiere a los profesionales independientes, socios o profesionales empleados dentro de las empresas profesionales.
- No pretende referirse a los profesionales "internos" que son empleados de otros tipos de empresas, ni a los profesionales que trabajan para agencias gubernamentales, que ya pueden estar sujetos a medidas del ALA/CFT.

* Fuente: Recomendaciones GAFI



¿Qué son las APNFD? (continuación)

- f) Los Proveedores de servicios societarios y fideicomisos se refieren a todas las personas o empresas que no están cubiertas en otro lugar de las Recomendaciones del GAFI y los cuales, como empresa, prestan cualquiera de los siguientes servicios a terceros:
- Actuación como agente de creación de personas jurídicas;
 - Actuación (o arreglo para que otra persona actúe como) como director o apoderado de una sociedad mercantil, un socio de una sociedad o una posición similar con relación a otras personas jurídicas;
 - Provisión de un domicilio registrado, domicilio comercial o espacio físico, domicilio postal o administrativo para una sociedad mercantil, sociedad o cualquier otra persona jurídica o estructura jurídica;
 - Actuación (o arreglo para que otra persona actúe como) como fiduciario de un fideicomiso expreso o que desempeñe la función equivalente para otra forma de estructura jurídica;
 - Actuación (o arreglo para que otra persona actúe como) como un accionista nominal para otra persona.

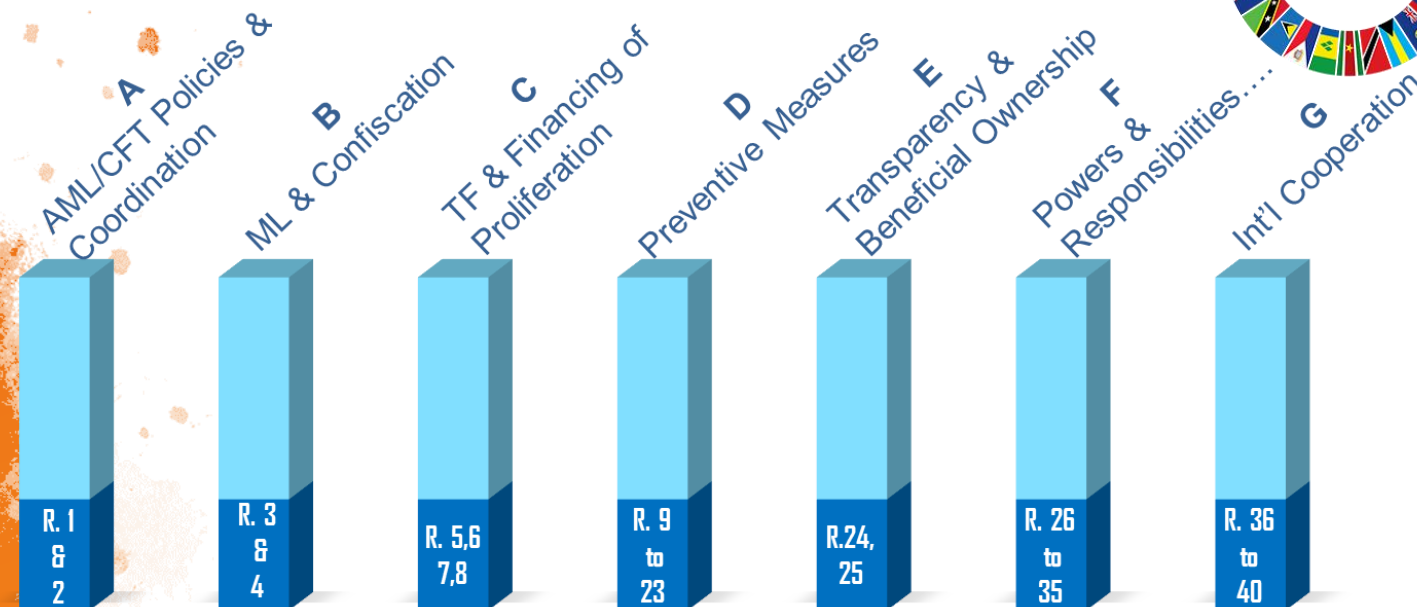


Designación de actividades como APNFD

¿Lo sabía?

- Además de la lista de actividades señaladas en las diapositivas anteriores, un país puede decidir aplicar algunas de las Recomendaciones del GAFI que exigen que las APNFD adopten ciertas medidas para otras actividades, con base en el riesgo y el contexto del país.
- Por ejemplo, algunos países clasifican a los Concesionarios de automóviles como APNFD.

¿Lo sabía? (continuación)



- Las Recomendaciones del GAFI relativas a las APNFD (Rec. 22 y 23) corresponden a la categoría de “Medidas preventivas”.



Rec. 22- APNFD: Debida diligencia del cliente

Los requisitos de la debida diligencia del cliente y del mantenimiento de registros contemplados en las Recomendaciones 10, 11, 12, 15, y 17, se aplican a las (APNFD) en las siguientes situaciones:

Quando los clientes se involucran en transacciones financieras por monto igual o superior a USD/EUR 3.000



Casinos



Agentes inmobiliarios



Comerciantes de metales preciosos y comerciantes de piedras preciosas

Quando éstos se involucran en transacciones para sus clientes para la compra y venta de bienes raíces

Quando éstos se involucran en alguna transacción en efectivo con un cliente por monto igual o superior a USD/EUR 15.000



Proveedores de servicios societarios y fiduciarios

En caso de

- Provisión de un domicilio registrado, domicilio comercial o espacio físico, domicilio postal;

En caso de:

- Actuación como (o arreglo para que otra persona actúe como) fideicomisario de un fideicomiso expreso o que desempeñe la función equivalente para otra forma de estructura jurídica;
- Actuación como (o arreglo para que otra persona actúe como) accionista nominal para otra persona.

Quando preparan o realizan transacciones para su cliente sobre:

- Actuación como agente de creación de personas jurídicas;
- Actuación como (o arreglo para que otra persona actúe como) director o apoderado de una compañía, socio de una Sociedad o posición similar con relación a otras personas jurídicas.



Abogados, notarios, otros profesionales jurídicos y contadores independientes

Quando preparan o realizan transacciones para su cliente sobre:

- Administración de las cuentas bancarias, de ahorros o valores;

Quando preparan o realizan transacciones para su cliente sobre:

- Compra y venta de bienes inmobiliarios;
- Administración del dinero, valores u otros activos del cliente;

Quando preparan o realizan transacciones para su cliente sobre:

- Organización de contribuciones para la creación, operación o administración de empresas;
- Creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, y compra y venta de entidades comerciales.



Rec. 22- APNFD: Debida diligencia del cliente (continuación)

En las situaciones contempladas en la Recomendación 22, delineadas en la diapositiva anterior, las APNFD deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Mantenimiento de registros contenido en la Recomendación 11.
- Personas políticamente expuestas contenidas en la Recomendación 12.
- Nuevas tecnologías contenidas en la Recomendación 15.
- Dependencia en terceros contenida en la Recomendación 17.



Rec. 23- Otras Medidas

REPORTAR OPERACIONES SOSPECHOSAS



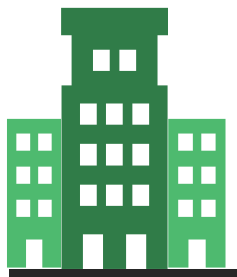
Los requisitos de reportar operaciones sospechosas (ROS) contenidos en la Recomendación 20 deben aplicarse a todas las APNFD sujetas a las siguientes calificaciones:

- a) **Abogados, notarios, otros profesionales jurídicos y contadores independientes**– cuando, en nombre de o para un cliente se involucran en una transacción financiera en relación con las actividades descritas en el criterio 22.1(d) arriba (en diapositiva 6).

ANOTE: No están obligados a informar acerca de los ROS si la información pertinente se obtuvo en circunstancias en las que estén sujetas al secreto profesional o al privilegio profesional legal. Corresponde a cada país determinar los asuntos que corresponderán a estas categorías.

- b) **Comerciantes de piedras y metales preciosos** – cuando se involucran en alguna transacción en efectivo con un cliente por monto igual o superior a USD/EUR 15.000.

- c) **Proveedores de servicios fiduciarios y societarios** – cuando en nombre de o para un cliente se involucran en una transacción en relación con las actividades descritas en el criterio 22.1(e) arriba (en diapositiva 6).



Rec. 23- Otras Medidas



En las situaciones plasmadas arriba, las APNFD deben cumplir con lo siguiente:

- Los requisitos de control interno contenidos en la **Recomendación 18**.
 - Los requisitos de países de mayor riesgo contenidos en la **Recomendación 19**.
 - Los requisitos de revelación y confidencialidad contenidos en la **Recomendación 21**.
-
- Cabe señalar que cuando los abogados, notarios, otros profesionales jurídicos independientes y contadores que actúan como profesionales jurídicos independientes tratan de disuadir a un cliente para que no se involucre en una actividad ilegal, esto no significa la revelación (*tipping-off*).

Rec. 28- Regulación y supervisión de las APNFD



Las APNFD, las IF y los PSAV deben estar sujetos a medidas eficaces de regulación y supervisión.

Los supervisores deben contar con sanciones efectivas, proporcionales y disuasorias de acuerdo con la Recomendación 35 a fin de tratar con el incumplimiento de los requisitos del ALA/CFT.



Rec. 28- Regulación y supervisión de las APNFD (continuación)



Por ejemplo, Casinos

Deben recibir licencia; deben tener medidas para prevenir que los criminales o sus cómplices tengan, o sean el beneficiario final de, o que tengan una participación significativa o mayoritaria en, o que ostenten una función administrativa en, o que sean un operador de, un casino; y los países deben asegurar que los casinos estén supervisados eficazmente en cuanto al cumplimiento con los requisitos ALA/CFT.



Riesgos LA/FT

La supervisión de las APNFD debe realizarse de manera sensible al riesgo, incluso:

- (a) Determinar la frecuencia e intensidad de la supervisión ALA/CFT de las APNFD sobre la base de su comprensión de los riesgos de LA/FT, teniendo en cuenta las características de la APNFD, en particular su diversidad y cantidad; y
- (b) Teniendo en cuenta el perfil de riesgo de LA/FT de aquellas APNFD, y el grado de discreción que se les permite en virtud del enfoque basado en el riesgo, cuando evalúen la adecuación de los controles políticos y procedimientos internos ALA/CFT de las APNFD.



Supervisión basado en el riesgo

Cumplimiento con los requisitos ALA/CFT



Acciones remediales

Sanciones efectivas, proporcionales y disuasorias



Promover una clara comprensión

Obligaciones ALA/CFT y riesgos LA/FT



Rol de los Supervisores/Reguladores de APNFD

- Garantizar que las APNFD implementen sus obligaciones de forma eficaz.
- Identificar y comprender los riesgos LA/FT (i) en el sector financiero y en otros sectores, (ii) entre distintos sectores y tipos de instituciones y (iii) de instituciones individuales.
- Revisar los perfiles de riesgo y evaluaciones de riesgo de LA/FT elaborados por las APNFD.
- Garantizar que las APNFD implementen sus obligaciones de forma eficaz con respecto a:
 - ✓ La implementación de medidas de mitigación basado en el riesgo
 - ✓ Propiedad final (identificación)
 - ✓ DDC y mantenimiento de registros



Cómo las APNFD aportan al marco nacional y eficaz ALA/CFT

- Políticas y procedimientos sólidos de ALA/CFT/CFP
- Reportes de alta calidad de Actividades Sospechas (RAS) presentados ante la UIF: identificación de RAS (por quién, cómo); ¿cuál es el proceso?; ¿cuánto demora?;
- Implementación de las Sanciones Financieras Dirigidas (FT y FP)
- Calidad de inspección in situ y auditoría externa ALA/CFT
- Cantidad, gravedad de deficiencias, remediación

GUÍA GAFI



El GAFI ha publicado guías basadas en el riesgo que brindan mejores prácticas integrales sobre cómo sus jurisdicciones miembros y el sector privado deben implementar los requisitos del GAFI con respecto a las APNFD: Contadores, Profesionales Legales y Agentes Inmobiliarios.

La siguiente es una lista (hipervínculo para facilitar el acceso) de algunas de las guías que son útiles para los países en la lucha contra LA/FT:

- [Guía GAFI sobre el enfoque basado en el riesgo para Contadores](#)
- [Guía GAFI sobre el enfoque basado en el riesgo para Agentes inmobiliarios](#)
- [Guía GAFI sobre el enfoque basado en el riesgo para Profesionales jurídicos](#)